



**BNF** BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
SUCURSAL CHONE  
JUZGADO DE COACTIVAS

### AVISO DE REMATE

Hago conocer al público en general, que el señor Juez Delegado de la Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Chone, mediante providencia emitida en fecha 20 de septiembre del 2010, Las 10H15, se ha señalado el DÍA MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, desde las catorce hasta las dieciocho horas (de dos a seis de la tarde), para que tenga lugar en la oficina del Juzgado de Coactivas, el Remate de los Bienes Embargados dentro del Juicio Coactivo No 449/04, que para el cobro de la obligación No 1.36.33.3.0219/02, que sigue esta Institución Bancaria:

Los Bienes a Rematarse consisten en lo siguiente:

Un predio rustico, Ubicado en el SITIO PESCADO Jurisdicción de la Parroquia Barraganeta Cantón Pichincha, Provincia de Manabí, el mismo que está Encamado dentro de los siguientes linderos: NORTE: F. Estero Barraganeta, estero sin nombre; SUR: Perfecto Chavarria, ESTE: Estero sin nombre; OESTE: Cenán Molina, estero Barraganeta, camino público y escuela fiscal. VIA DE ACCESO: Carretera estable Chone- Cuito hasta la San Andrés 7 luego vía Río Grande-Cañitas-Pescado 32 km.

**SUPERFICIE:** Dentro de los linderos señalados existe una cabida DE CUARENTA Y SEIS PUNTO VEINTE HECTÁREAS, de terreno de topografía Ondulada y conformada de la siguiente manera: CUARENTA Y UNA Hectáreas de pastizales y Dos Hectáreas de Cultivos; Una punto veinte hectáreas de construcciones y dos hectáreas y dos hectáreas rastrojo, en mal estado de mantenimiento

**CONSTRUCCIONES:** En el predio indicado Existe una casa estructura y piso de madera, paredes de caña y techo de Zinc de 100 m2, y un corral de madera de 200 m2.

#### AVALLUO DE TERRENOS:

41, has pasto a razón de \$ 800,00 c/ ha	\$ 24.600,00
2, has de Cultivos a Razón de \$ 650,00 cada has	\$ 1.300,00
1,20 has de construcciones a razón de 450,00 cada has	\$ 900,00
Construcciones: una Casa de madera de	\$ 800,00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 28.140,00</b>

**A VEINTE Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES,** asciende el avalúo del Bien que se Remata.- Por ser el SEGUNDO SEÑALAMIENTO, Las Ofertas del Remate se les hará el mitad del Valor del Bien que se Remata acompañadas de por lo menos del Diez Por Ciento del Valor de la Oferta, al contado o a plazo - en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del señor Juez delegado de la Coactiva de esta entidad, y las recibirá el actuario del Juzgado. Se preferirán las ofertas al contado y no se admitirán plazos que excedan los cinco años, así como aquellas que no ofrezcan el pago del interés legal vigente a la fecha del remate, pagaderos por anualidades adelantadas. No obstante haberse especificado la superficie como los linderos, la subasta se la efectúa como cuerpo cierto al tenor de la prescrito en el Art.1773 del Código Civil. Todos los gastos de transferencia serán de cuenta del adjudicatario, con aceptación de aquellos que por expreso mandato legal deban ser pagados por los coactivados.- Depositario Judicial, Alguacil Partío

Sandra Bravo Solórzano  
Secretario AD-HOC

op5481

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ELÉCTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTO S.A. ELECSERV.

La compañía SERVICIOS ELÉCTRICOS CIVILES Y MEJORAMIENTO S.A. ELECSERV se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 23/Septiembre/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.10.0696 20 OCT. 2010

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRÁULICA, AGRÍCOLA, AGRONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA.

Portoviejo, 20 de octubre de 2010

Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N°101736367. De MEDARDO PATRICIO SILVA ARGENTALES. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.  
F: 14470

#### BANCO DEL PACÍFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N°101728812. De CHOCE LOPEZ RAMON JOEL. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.  
F: 14470

#### BANCO DEL PACÍFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N°1022178670. De ANGEL GUILLEN SACOTO. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.  
F: 14470

#### BANCO DEL PACÍFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N°1007387202. De JENNY SHIRLEY ROSADO RODRIGUEZ. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.  
F: 14470

#### BANCO DEL PACÍFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N°1008117010. De TUBAY PACHECO MANUEL IGNACIO. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.  
F: 14470

#### BANCO DEL PACÍFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N°1008091919. De SILVIA ORTEGA CONSTANTE. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.  
F: 14470

#### BANCO DEL PACÍFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N°1009120805. De ANGELA MARISU MENDOZA LÓPEZ. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.  
F: 14470

18/08